



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

TIPO CONVOCATORIA:

Interna: _____

Externa: XXX

Cargo y/o servicio:

Asistente en gestión operativa de procesos y recursos de subvenciones

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la convocatoria del cargo y/o servicio, de **Asistente en gestión operativa de procesos y recursos de subvenciones** para el proyecto PSA – BID, con el fin de prestar servicios asistenciales de gestión operativa de procesos y recursos del Fondo Local para la Co-ejecución del proyecto “Implementación de proyectos de Pagos por Servicios Ambientales para la conservación de ecosistemas estratégicos”, mediante el acompañamiento a organizaciones de base comunitaria en el diseño, implementación y cierre de pequeñas subvenciones no reembolsables.

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - FO-GT-42 Hoja de vida y postulación (Excel), junto con los soportes de la Hoja de vida. **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**
2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo y/o servicio que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. Aplicar a esta convocatoria únicamente si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
5. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos preseleccionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: convocatoriabidpsa@natura.org.co escribiendo en el asunto: **Asistente en gestión operativa de procesos y recursos de subvenciones.**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. **En un ARCHIVO PDF:**
 - Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

2. En un **ARCHIVO EXCEL** FO-GT-42 Hoja de vida y postulación diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.

Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	Miércoles 17 de septiembre
Fecha esperada de inicio	Octubre 01 de 2025
Tipo de contrato y duración	Prestación de servicios 11 meses
Valor mensual de salario u honorarios:	\$ 4.350.000
Lugar de prestación de servicio.	El contrato podrá ser ejecutado en la ciudad de Bogotá. Se requerirán desplazamientos programados a los municipios de Charta, Suratá (Santander), Toribío y Totoró (Cauca). Cuando sea necesario se requerirá desplazamientos para desarrollar acciones vinculadas a su contrato, los cuales deberán contar con la programación oportuna y con la aprobación de la coordinadora general del proyecto.

Perfil profesional requerido

Educación	Profesional o tecnólogo en áreas relacionadas con Administración de Empresas, Finanzas, Contaduría o carreras afines.
Experiencia	Experiencia general profesional: Mínimo tres (3) años de experiencia, como asistente financiero, contable o administrativo o puestos similares, con capacidad para entender y aplicar manuales y uso de herramientas electrónicas. Experiencia específica: Mínimo de dos (2) años en elaboración y seguimiento de reportes administrativos y financieros. Conocimiento y manejo de office. La experiencia en asesoría y acompañamiento a



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

	organizaciones de base comunitaria en proyectos de desarrollo, y en el uso y gestión de software contable será ampliamente valorado.
Conocimientos requeridos	Word, excell
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo en equipo y colaboración.• Comunicación efectiva y gestión oportuna de reportes.• Organización y manejo de información financiera y administrativa.• Solidas habilidades interpersonales.

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Comité Directivo del Fondo Colombia Sostenible (FCS) aprobó el Plan Plurianual Integral 2021-2022 (PPI), en el cual se especificaron las líneas de inversión a desarrollar, los proyectos a financiar y el presupuesto indicativo de los mismos y definió que para el Plan de Acción Anual 2021 (PAA), se avanzará con un portafolio de diez proyectos. Así mismo, como resultado del proceso de inscripción, preevaluación y evaluación de las entidades que conforman el Banco de Agencias Ejecutoras (BAE) del FCS, el Comité Directivo seleccionó a distintas entidades como Organismos Ejecutores del PPI, siendo la Fundación Natura, una de las organizaciones seleccionadas.

Con recursos del FCS se estructuró la Operación de Inversión no Reembolsable (IGR) CO-G1040, denominada Implementación de Proyectos de Pagos por Servicios Ambientales para la Conservación de Ecosistemas Estratégicos, cuyo beneficiario es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El objeto de la IGR es impulsar la implementación de proyectos de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) para la conservación de los ecosistemas y el desarrollo rural sostenible en el marco del Programa Nacional de PSA (PNPSA), que reduzcan la deforestación y los conflictos en el uso del suelo, generen oportunidades de desarrollo para las comunidades locales y favorezcan el incremento de los servicios ecosistémicos.

Los objetivos específicos de esta operación son: 1) Implementar proyectos de PSA para la conservación y el uso sostenible de áreas ambientales y ecosistemas estratégicos que incrementen los servicios ecosistémicos y mejoren la calidad de vida de comunidades campesinas y étnicas; y 2) Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación del PNPSA.

Luego de un proceso de selección de Agencias Ejecutoras adelantado por la Unidad Técnica Coordinadora (UTC) del FCS, se eligió a la Fundación Natura para la implementación de esta IGR, a través de la cual se busca ejecutar tres (3) proyectos de PSA que ya han finalizado su etapa de preinversión o diseño y que se encuentran preparados para iniciar su implementación, con los cuales se beneficiará



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

aproximadamente a 12.122 familias, con una cobertura de 10.141,22 ha bajo acuerdos de conservación en un contexto regional.

Los tres (3) proyectos que se apoyarán a través del componente uno (C1) son: (i) Implementación del esquema de PSA como estrategia de preservación y restauración pasiva en la subcuenca del río Palo - cuenca alta del río Cauca, en donde se financiará un año de intervención en el municipio de Toribio, Cauca; (ii) Implementación del programa de PSA en zonas de regulación hídrica de acueductos en la cuenca del río Palacé, municipio de Totoró, departamento del Cauca, en donde se financiarán dos años de ejecución del proyecto en el municipio de Totoró; y (iii) Implementación del proyecto de PSA para la conservación de áreas de abastecimiento hídrico en el Páramo de Santurbán-Berlín, municipios de Charta, Suratá y Tona, departamento de Santander, en donde se financiarán 12 meses de intervención.

El componente uno (C1) contempla diferentes formas de intervención con las familias seleccionadas y sus predios objeto del proyecto y del PSA. Una de ellas permitirá desarrollar acciones mediante la implementación del Fondo Local para la Co-ejecución (Pequeñas Subvenciones) con organizaciones de base comunitaria (pequeñas organizaciones, Juntas de acción comunal, asociaciones u otras organizaciones sin ánimo de lucro), cuyo propósito está enmarcado en desarrollar procesos de restauración y seguimiento de procesos ambientales, así como fortalecer la capacidad de autonomía y desarrollo de proyectos de organizaciones comunitarias.

En tal sentido, se requieren los servicios de un asistente para apoyar a la coordinación del proyecto en la implementación del Fondo Local para la Co- ejecución, con énfasis en acompañar, capacitar y guiar a las organizaciones locales en el desarrollo del plan financiero de las pequeñas subvenciones y el seguimiento al mismo, así como, asesorar en las normas y procedimientos que se deben llevar a cabo para un adecuado manejo de procesos y recursos. Para tal fin se ha dispuesto, en el Plan de Adquisiciones, la línea FNCI-C1-012 A en donde se reservan los recursos que cubrirán la contratación referida

OBLIGACIONES*:

- a) Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, que incluya las actividades a realizar y los productos a entregar.
- b) Acoger los lineamientos de operación del Fondo Local para la Co-ejecución (pequeñas subvenciones) del Fondo Colombia Sostenible y de la Fundación Natura para transmitirlos a las organizaciones base beneficiarias.
- c) Brindar asesoría a las organizaciones de base para el manejo adecuado de recursos, procesos operativos y documentación de seguimiento relacionados con la ejecución de las pequeñas subvenciones.
- d) Capacitar a los líderes y auxiliares administrativos de las organizaciones subvencionadas en el uso de formatos y procedimientos para gestión eficiente de los recursos asignados a las pequeñas subvenciones.

- e) Llevar un seguimiento detallado del avance en la ejecución operativa y presupuestaria de las pequeñas subvenciones a cargo.
- f) Generar alertas sobre riesgos o inconsistencias en la gestión de recursos cuando sea pertinente.
- g) Brindar apoyo en las labores operativas del proyecto relacionadas con las pequeñas subvenciones y la implementación de acciones técnicas.
- h) Trabajar de forma articulada y colaborativa con el equipo del proyecto para la adecuada comunicación con las organizaciones de base.
- i) Asesorar a las organizaciones en temas de cumplimiento normativo (contable y tributario) actualizado.
- j) Redactar informes de avance, resaltando logros y alertas mensuales.
- k) Participar en reuniones de concertación y coordinación en las que sea requerido.
- l) Las demás solicitadas por la Fundación Natura, que estén relacionadas con el objeto del contrato.

2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA, ENTREVISTA, SELECCIÓN DEL PROFESIONAL

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
FORMACIÓN PROFESIONAL	Título de posgrado en las áreas relacionados en el perfil profesional, certificado a nivel de especialización.	15
Experiencia General	Experiencia general adicional a la requerida como requisito habilitante. 5 puntos por cada año de experiencia general adicional	35
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	Experiencia específica adicional a la requerida como requisito habilitante. 10 puntos por cada año adicional de experiencia específica 5 puntos por experiencia certificada en acompañamiento a organizaciones de base comunitaria en proyectos de desarrollo.	50

	FORMATO DE CONVOCATORIA	Fecha de Vigencia 10 de abril de 2024 Código: FO-GT-54 Versión: 01
---	--------------------------------	---

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
HABILIDADES		0
ENTREVISTA		0
PUNTAJE TOTAL		100

Nota: El evaluador es la persona encargada de asignar el valor a cada criterio el cual debe sumar un total de 100 puntos.

Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos preseleccionados serán llamados a entrevista, en caso que no se requiera colocar el criterio de entrevista en cero.

Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación del profesional de cargo o servicio **Asistente en gestión operativa de procesos y recursos de Subvenciones del proyecto PSA-BID_____

Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.